



JUNTA DE RETIRO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 12
2022-2023

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2022 determinó que:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Enmendar la Certificación #25 (2021-2022) de la Junta de Retiro UPR Presupuesto Operacional del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico para el año 2022-2023), a los efectos de modificar la partida de mejoras permanentes para que de dicha partida se pague en su totalidad la adquisición de un Seguro de Responsabilidad Fiduciaria bajo la alternativa #1 de la compañía Nationwide. Esta propuesta incluye a los directores, empleados y fiduciarios del Sistema de Retiro.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de diciembre de 2022.



Alejandro Valsega Piazza
Ing. Alejandro Valsega Piazza
Secretario
JUNTA DE RETIRO - UPR